



CFGS DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA

DEPARTAMENTO DE FABRICACIÓN MECÁNICA

LA EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

TÉCNICAS DE FABRICACIÓN MECÁNICA.

1. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

a. Evaluación Inicial

Se realizará una evaluación inicial al comienzo del módulo que facilitará el punto de partida. Se completará durante el curso con pequeñas evaluaciones al comienzo de algunas unidades de trabajo. A principio del curso, y con motivo de la incorporación escalonada del alumnado se procederá a dar unas clases de repaso matemático para la puesta en común y establecer un punto de partida.

b. Instrumentos de evaluación continua.

Se atenderá en todo momento a lo especificado en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial.

Tal y como recoge esta Orden sobre la evaluación de los ciclos formativos, en su artículo 2 establece que la evaluación continua en modalidad presencial, requiere la asistencia regular a clase y la participación en las actividades programadas.

La evaluación continua, trata de favorecer la consecución de los resultados de aprendizaje a través de la valoración de los criterios de evaluación y la manera de cuantificar dichos criterios, es a través de los instrumentos de evaluación. Los **Instrumentos de Evaluación (IE)** que se emplearán a lo largo del desarrollo de las diferentes UT serán:

- **OBSERVACIÓN (OB):** Durante las actividades individuales y grupales. Se informará al alumnado qué se valorará.
 - o Consistirán en rúbricas y escalas de valores que se utilizarán en las PE, AI, PO, EC en las que se valorará la consecución de los CE.
- **PRUEBAS ESCRITAS (PE):** Serán individuales. Se avisará al menos, con un par de días antes de su realización.
 - o Consistirán en preguntas cortas, preguntas de desarrollo, preguntas tipo test, preguntas de enumerar, definir, clasificar, etc.
- **EJERCICIOS DE CÁLCULOS (EC):** Serán individuales o grupales. Se avisará al menos con un par de días antes de su realización.
- **ACTIVIDAD PRÁCTICA (AP):** Podrán ser individuales o grupales. Se realizan en el taller.
 - o Consistirán en trabajos prácticos de desarrollo, ampliación y/o demostración de algún contenido relacionado con los CE de los RA que se estén trabajando en cada UT.
- **EXPOSICIÓN ORAL (PO):** Individual o en grupo. Y podrán consistir en la exposición de las AI que hayan llevado a cabo. **Tendrá fecha de entrega y presentación. No se repetirán fuera del día previamente establecido por el docente.**
 - o Consistirán en la preparación de una presentación oral sobre aspectos vinculados a la UT correspondiente, así como de las AI que se hayan llevado a cabo, deberán preparar y exponer al resto de la clase en el tiempo establecido y el día acordado por el docente.

Para cada IE que se vaya a realizar, se indicará los RA y los CE que se pretenden evaluar, así como el peso de dichos CE.

Por todo lo anterior se deduce, que la asistencia a clase es OBLIGATORIA, ya que la no asistencia del alumnado de forma reiterada a clase, impedirá la realización de todas las tareas evaluables: pruebas escritas (PE), actividades prácticas (AP), presentaciones o exposiciones orales (PO), ejercicios de cálculos (EC) y demás pruebas planteadas que se utilicen para evaluar y cuantificar los criterios de evaluación. Además de suponer que se atenderá a las medidas disciplinarias recogidas en el ROF del Centro.

Si las **faltas** de asistencias al aula son **injustificadas** y el alumnado no realiza las actividades y tareas evaluables que se hayan planteado durante su ausencia injustificada, dichas **tareas no se repetirán y serán calificadas con valor cero**.

Si la **falta** de asistencia a clase está **justificada debidamente (mediante certificado médico de asistencia a consulta en caso de enfermedad, deber inexcusable, etc.)** e impide que el alumnado pueda realizar una tarea evaluable, en la medida de lo posible, **se repetirá dicha tarea evaluable** en una fecha alternativa, o en caso de no ser viable por las características de dicha tarea, ésta se recuperará en el periodo que se establezca tras la correspondiente evaluación.

c. Criterios de calificación.

La calificación del módulo será criterial, puesto que cada evaluación parcial, vendrá dada por las calificaciones obtenidas en cada uno de los RA que se trabajen en dicha evaluación mediante la ponderación de los CE establecidos en la Orden. Para evaluar los CE se usarán IE, de manera que un CE podrá ser evaluado con uno o varios IE.

Para tener **calificación positiva del RA**, será necesario tener **superado todos los CE asociados al RA**, en función de los IE considerados para cada uno de ellos.

En las tablas de las páginas 12 a la 18 de la programación, se muestran los RA y los CE que establece la Orden y su ponderación, así como las UT donde se van a trabajar.

Los IE empleados para evaluar los CE, serán ponderado de forma proporcional a la complejidad y el momento de realización valorándose de 0 a 10 puntos; a todos los efectos, para que un CE se considere superado, **los IE o el IE empleado para su evaluación tendrá que tener una calificación igual o superior a 5**, cualquier **calificación por debajo del 5 se considera no superado**; en todos los casos además se tendrá en cuenta las siguientes premisas:

- En cada uno de instrumentos de evaluación que se emplee para la evaluación de los CE, se especificará el RA al que contribuye dicho instrumento y se aclarará que se valorará.
- Las **fechas de las pruebas**, la realización de actividades programadas, así como la entrega y exposición de los trabajos, etc. serán fijadas por la clase y el docente, siendo **inamovibles a no ser que por causas de fuerza mayor** o por no disponer en esa fecha de medios disponibles para ello.
- Las diferentes actividades evaluables que sean de trabajos de investigación (AI), presentaciones orales (PO) que se planteen a lo largo de todo el curso, deberán ser entregadas en tiempo y forma. **No se recogerán ninguna (AI) ni se repetirán ninguna (PO) en caso de ausencia injustificada del alumnado.**
- Las actividades que se hayan programado en clase (PE) o (EC) y que no se realicen por falta injustificada no se repetirán, tendrán la calificación de 0. Sólo se podrán recuperar en el periodo de recuperación establecido.
- Todos los RA y los CE tiene la misma importancia dentro del módulo; no por ello, dichos CE tienen la misma ponderación.

Las **calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales, primera y segunda son informativas**, ya que existen algunos RA que se desarrollan en varias evaluaciones y por tanto no es posible su calificación hasta el final de curso. No obstante:

Para obtener **calificación positiva en la primera evaluación** será necesario tener superados con una **calificación igual o superior a 5 todos los RA completos** que se hayan trabajado **y aquellos CE que formen parte de un RA** que se hayan trabajado, aunque se completen en otra evaluación.

Para obtener **calificación positiva en la segunda evaluación** será necesario tener superados con una **calificación igual o superior a 5 todos los RA completos** que se hayan trabajado **y aquellos CE que formen parte de un RA** que se hayan trabajado, aunque se completen en otra evaluación.

Para obtener **calificación positiva en la tercera evaluación** será necesario tener superados con una **calificación igual o superior a 5 todos los RA** que se hayan trabajado.

Para dar por superado el módulo se tendrá que tener una calificación positiva en todos los RA.

En la **evaluación final**, el alumnado que **quiera subir nota**, lo podrá hacer en el periodo que se establezca junto con la recuperación. Para ello, se pondrán emplear varios de los instrumentos considerados en esta programación.

Las calificaciones (notas) obtenidas en casa una de las evaluaciones parciales y en la evaluación final serán numéricas de 1 a 10 sin decimales, con el consiguiente peso porcentual sobre la nota final de cada RA.

La **calificación final y peso porcentual será la media de todos los RA** del módulo, según la siguiente ponderación: **RA1 26%, RA2 20%, RA3 5%, RA4 5%, RA5 5%, RA6 21% y RA7 18%**. **Sólo aplicable en caso de tener todos los RA superados.**

En caso de no poderse completar lo programado en el curso se reformarán los porcentajes de cada CE de manera proporcional. De igual manera se ajustarán los porcentajes de cada RA respecto a la nota de la evaluación.

d. Recuperación

Para el **alumnado que, durante el periodo ordinario del curso**, en evaluación continua, **no haya obtenido una calificación positiva** en algún CE y RA a pesar de que los hayan ido trabajando a lo largo de las tres evaluaciones y por tanto esa calificación negativa **no se deba a una falta de asistencia injustificada** (absentista), se establecerá un periodo de recuperación después de la tercera evaluación, en el mes de junio.

Durante este periodo de recuperación, se deberán trabajar todos aquellos CE no alcanzados a través de los IE que el docente considere dentro de los recogidos en la programación.

Para trabajar estos criterios de evaluación durante el periodo de recuperación de junio, se establecerán un plan personalizado de clases para cada alumno/a dependiendo de los CE y RA que no tengan superados.

El **alumnado que haya faltado de forma injustificada durante el curso** (absentista) y por tanto **tenga calificación negativa** en los RA **podrá superar el módulo presentándose a una prueba final en junio**. Igual que el alumnado que quiera mejorar su calificación; para éstos últimos se contempla la posibilidad de plantear actividades de ampliación, a criterio del docente dependiendo del tiempo disponible y la situación durante el periodo de recuperación.

La **calificación final** del módulo tendrá en cuenta el periodo extraordinario de recuperación y refuerzo, y será la suma de la ponderación de todos los resultados de aprendizaje (RA).